



Expediente: 30/17

Carátula: LESCANO PEDRO GUILLERMO C/ ARIAS LUIS RENE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LESCANO PEDRO GUILLERMO, -ACTOR

90000000000 - ARIAS, LUIS RENE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 30/17



H20701613301

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: LESCANO PEDRO GUILLERMO c/ ARIAS LUIS RENE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N°: 30/17.-**

Concepción, 07 de junio de 2023.-

I.- Ténganse por recepcionados los presentes autos de la Oficina de Digitalización.

II.- A conocimiento de los interesados que el expediente se encuentra digitalizado.-

III.- Atento a que las partes no constituyeron casillero digital, se hace saber que las futuras notificaciones serán efectuadas en los estrados digitales.- RHC

Actuación firmada en fecha 09/06/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.